

Fue condenada a siete años de cárcel la acusada de cortarle el pene a su jefe

10/04/2024



Una mujer, acusada de cortarle el pene a su exjefe y jefe en el bar donde trabajaba, aceptó siete años de prisión y el pago de una indemnización de 250.000 euros a la víctima por las secuelas físicas y psicológicas causadas. En un juicio celebrado en la Audiencia de Barcelona, la acusada, para quien la Fiscalía pedía diez años, llegó a un acuerdo con la acusación particular y el ministerio público para rebajar la pena a siete años, de los que solo cumplirá cinco, ya que estuvo dos en prisión provisional, además de abonarle una indemnización.

Los hechos ocurrieron el 31 de mayo de 2021 cuando la víctima se desplazó a uno de los bares que tenía en la localidad barcelonesa de Sant Andreu de la Barca, en el que trabajaba la agresora.

La mujer le propuso hacerle una felación, por lo que el hombre

se tumbó en un sofá y la acusada le tapó los ojos, procedió a la práctica sexual y, aprovechando que él no veía nada, agarró un cuchillo y le cortó el pene, según el escrito de la Fiscalía.

En un primer momento, a preguntas de la fiscal, no reconoció los hechos, pero después, tras hablar con su defensa sí lo hizo, requisito indispensable para alcanzar una sentencia de conformidad con las acusaciones.

La víctima explicó que el día de los hechos rechazó tener relaciones sexuales con su entonces pareja, pero tras la actitud cariñosa de la acusada, accedió a tener sexo, y acto seguido ella le tapó los ojos con un trapo alegando que **“le daba vergüenza”**, le realizó una felación y le seccionó el pene.

Como consecuencia del ataque, sufrió una amputación completa del pene -a dos centímetros de la base- y, aunque se intentó una reimplantación en una operación de emergencia en el hospital, esta no prosperó. Luego explicó que desde entonces no puede tener relaciones sexuales, sufre problemas para orinar y mucho dolor, por lo que está a la espera de una prótesis que le ayude a mejorar su calidad de vida.